

ACTAS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993

Editadas por

A. ALONSO GONZÁLEZ, L. CASTRO RAMOS,
B. GUTIÉRREZ RODILLA y J. A. PASCUAL RODRÍGUEZ

SEPARATA



ASOCIACIÓN DE HISTORIA DE LA
LENGUA ESPAÑOLA



ARCO LIBROS, S.L.



FUNDACIÓN DUQUES DE SORIA

SOBRE LA CONFIGURACIÓN DE LA LLAMADA “ORTOGRAFÍA ALFONSI”

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
Universidad de Alcalá de Henares

RESUMEN

Uno de los lugares comunes en el estudio de nuestra historia lingüística es la consideración de que la ortografía medieval se constituyó gracias a Alfonso X. El insuficiente apoyo empírico de esta idea tradicional ha obligado al autor de esta comunicación a un examen de los códices del siglo XIII y de los documentos de la cancillería bajo el propio Alfonso X y Fernando III. El rastreo pone de relieve la vinculación entre tipo paleográfico de la escritura y usos gráficos. La mayor regularidad ortográfica corresponde a la letra gótica libraria, caracterizada por un notable fonetismo, del que son muestra el reparto contextual entre “c” y “ç”, la adopción de “c” para lat. SC, la relativa ausencia de “h-” etimológica o la adopción de “m” ante “p” y “b”. Dichos rasgos están, en general, representados en los diplomas de Fernando III, y alcanzan su mejor expresión en el MS Esc. I.I.6, traducción bíblica de mediados del s. XIII. Ello pone en entredicho el concepto mismo de “ortografía alfonsi”.

1. La renovada atención a la lingüística histórica en las últimas décadas se ha centrado en los problemas teóricos del acceso diacrónico al estudio del lenguaje, y especialmente en las motivaciones, circunstancias y finalidad del cambio lingüístico. En el panorama de las lenguas románicas, desgraciadamente, esta renovación no ha venido, por lo general, acompañada de una revisión de los métodos de captación e interpretación de los datos, por lo que suele observarse un cierto desnivel entre las deducciones de orden teórico y el muchas veces débil apoyo empírico.

Desde este planteamiento, creo justificado volver la atención hacia los textos medievales y plantearse las vías metodológicas de evaluación lingüística de los mismos¹. En el caso de la historia de la lengua española, ello es especialmente necesario por la tardía (y no consolidada) incorporación al hispanismo de la metodología de la crítica textual.

¹ Véase al final del artículo la relación de fuentes documentales utilizadas.

La filología aplicada al estudio de los textos antiguos se presenta así como la integración de los diferentes análisis parciales, que van desde el aspecto material hasta la relación con sus fuentes, pasando por el estudio gráfico-fonético, morfosintáctico y léxico. Dichos análisis, a su vez, sólo cobran sentido cuando implican en su integridad a la lengua escrita. Se comprenderá, pues, la necesidad de interpretar los datos lingüísticos aportados por los textos en el marco de las tradiciones de escritura en que éstos se gestaron y difundieron.

2. Me propongo presentar aquí el problema de la configuración de la ortografía castellana durante el s. XIII, ortografía que, como es sabido, obedece a unos patrones bien distintos de aquella en que se difundieron los escritos notariales de los ss. XI-XII y que según Menéndez Pidal sirvió para la manifestación de una primitiva literatura castellana.

Desde la publicación de *Orígenes del español*², y sobre todo a partir de las sucesivas ediciones de la *Historia de la lengua española* de Lapesa, es un lugar común atribuir al castellano escrito en torno a Alfonso X la consolidación del sistema gráfico medieval:

La grafía quedó sólidamente establecida; puede decirse que hasta el s. XVI la transcripción de los sonidos españoles se atiene a normas fijadas por la chancillería y los escritos alfonsíes³.

Y esta idea se enmarca en la atribución de un relevante papel en la suerte del castellano a la labor enciclopédica desarrollada en torno al rey Sabio, para quien se ha reclamado el mérito de haber creado la prosa literaria (Lázaro Carreter⁴, Lapesa⁵, F. Abad⁶, Galmés de Fuentes⁷). Se ha señalado en este mismo sentido la vigencia de las soluciones lingüísticas alfonsíes al hilo de la fortuna de sus manifestaciones culturales, especialmente la historiografía. La configuración de esa lengua escrita, en la medida en que podía reflejar la lengua hablada, respondería a una serie de preferencias fonéticas que se consolidaron en torno al Monarca (como el abandono de la apócope “extrema”) y que van a caracterizar el llamado castellano “drecho”. En el pla-

² Para Menéndez Pidal, la ortografía de Alfonso el Sabio es en sustancia la misma de Nebrija y de la época clásica. (Vid. MENÉNDEZ PIDAL, R. *Orígenes del español*, 3.ª ed., Madrid: Espasa-Calpe, 1950; 3). En 11.3, se refiere a “la precisa y sencilla ortografía alfonsí, tan admirablemente fonética”, pero más abajo sitúa ese sistema ortográfico en época de Fernando el Santo y Alfonso el Sabio y matiza que su configuración es fruto de una larga práctica que remonta más allá del s. XII.

³ LAPESA, R. *Historia de la lengua española*, 9.ª ed., Madrid: Gredos, 1981; § 63,3.

⁴ LÁZARO CARRETER, F. “Sobre el modus interpretandi alfonsí”, *Iberida*, 1961; 6: 97-114.

⁵ LAPESA, R. *op. cit.*, 63.

⁶ ABAD, F. “Conciencia lingüística y estilo de Alfonso X”. En *La lengua y la literatura en tiempos de Alfonso X* (Actas del Congreso Internacional celebrado en Murcia en marzo de 1984), Murcia, 1984; pp. 9-24.

⁷ GALMÉS DE FUENTES. “Alfonso el Sabio y la creación de la prosa castellana”. En *Estudios alfonsíes*, Granada: Facultad de Filosofía y Letras, 1985; pp. 33-58.

no morfosintáctico, se ha visto en la lengua alfonsí una progresiva decantación de soluciones vacilantes.

A pesar de la casi general unanimidad de los estudiosos, puesto que tales afirmaciones no han ido acompañadas, a mi juicio, de un apoyo empírico suficiente, me propongo acudir a las fuentes manuscritas para contrastar su validez. Por el momento me referiré sólo a la configuración de la norma ortográfica.

He examinado en primer lugar la *General estoria*. Sólo de la Primera y Cuarta Parte de esta ingente obra se conocen códices de la Cámara Regia alfonsí: el 816 de la Biblioteca Nacional y el Urb. lat. 539 de la Biblioteca Vaticana (éste del año 1280), conocidos respectivamente, con las siglas A y U. He contrastado tales usos con los de los documentos emanados de la chancillería de Alfonso X, acudiendo para ello a los pergaminos originales⁸.

Como término de comparación me referiré principalmente al MS Escorialense I.I.6, que contiene una versión incompleta del Antiguo y Nuevo Testamento (el código puede datarse hacia 1250)⁹. Asimismo, los usos alfonsíes habrán de medirse con los de los documentos de la chancillería de Fernando III¹⁰. La continuidad de la ortografía alfonsí puede evaluarse en la copia de la *General estoria* de principios del s. XIV (o finales del s. XIII) contenida en Évora CXXV/2-3.

3. El examen de la lengua de los textos que nos ocupan ha de iniciarse por la tipología de la escritura de los códices y documentos, debido al condicionamiento que ésta impone a las manifestaciones gráficas (e incluso a las fonéticas).

Los códices regio alfonsíes están escritos en la llamada letra gótica libraria, cuya perfección material, además de por su ejecución, viene dada por la armonía contextual de los trazos de algunas letras, que modifican sus formas a tenor del entorno o la posición. Aparte del conocido reparto entre las formas de “s”, es de notar que la “r” adopta un trazado parecido al

⁸ La existencia de colecciones como la debida a GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (*Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla: Caja de Huelva y Sevilla, 1991) no nos exime del cotejo directo de los pergaminos, única vía válida para el examen de las tradiciones de escritura medievales. En lo que sigue, los documentos que llevan la indicación AMGU han sido recogidos en SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. coord. *Textos para la Historia del español*, II (Archivo Municipal de Guadalajara), Alcalá de Henares: Universidad, 1995.

⁹ La traducción del Nuevo Testamento incluida en el código presenta algunos rasgos diferenciales (entre los más llamativos, el empleo exclusivo de *cuemo*, que en el Antiguo Testamento alterna con *como*).

¹⁰ GONZÁLEZ, J. *Reinado y diplomas de Fernando III: I Estudio*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980. II *Diplomas (1217-1232)*, *Ib.*, 1983. III *Diplomas (1233-1253)*, *Ib.*, 1986, recoge 852 diplomas, latinos y romances, de Fernando III. Ha de tenerse en cuenta que la transcripción de este historiador no siempre se atiene a los diplomas originales conservados. Así, el documento n° 762, de 1248 sigue la confirmación alfonsí de 1253 (AHN, OOMM, Uclés, caj. 213, n° 3), que, aparte de significativas modificaciones de la lengua, omite parte sustancial del documento de Fernando III (AHN, OOMM, Uclés, caj. 213, n° 1). Ha de sospecharse, además, que muchos traslados supusieron el romanceamiento de diplomas emitidos en latín.

de un dos cuando sigue a "o", "b", "p" y "d" (es la llamada redonda), y la forma general, con martillo hacia la derecha, tras las demás letras. Este reparto se manifiesta desde la segunda década del s. XIII. Desde el s. XIV empezará a perder precisión. En tercer lugar tenemos las formas de la "d", recta y uncial (es decir, inclinada hacia la izquierda). Desde la segunda década del s. XIII se observa un reparto entre "d" recta, ante "i", y "d" uncial ante las demás letras. El código Esc. I.I.6 muestra "d" recta todavía con frecuencia, aunque los contextos no sean siempre los esperados (mientras que *dios* se escribe con "d" uncial, vemos con recta Ecli. 6,15 muchedumbre¹¹, 18 tardará, 26 guarda; en este manuscrito uno de los contextos que propician el empleo de la forma recta es la contigüidad con "r"). En cambio, los códigos A y U de la *General estoria* sólo presentan "d" uncial¹². Asimismo, los documentos alfonsíes y de Fernando III muestran siempre una "d" con un asta muy marcada que se inclina a la izquierda.

El apogeo de estos sutiles usos paleográficos corresponde, pues, a las décadas anteriores a la producción alfonsí.

El aspecto característico de la gótica libraria empleada en los códigos alfonsíes del s. XIII viene determinado por el escaso contraste entre letras altas y bajas. Las astas de "t", "l", "b", etc. apenas sobresalen por encima del cuerpo de las letras redondas lo que, unido a la escasa separación entre renglones confiere gran uniformidad a la página. Contrasta tal escritura con la cancilleresca coetánea, que aunque apenas manifieste tendencia cursiva, la separación entre renglones y el alargamiento de las astas le confieren un aspecto notablemente diferenciado de la libraria. Esto no obstante, ha de precisarse que la letra empleada en los privilegios se aproxima notablemente al estándar librario, sin que pueda observarse progresión en los documentos alfonsíes respecto de los de Fernando III¹³. Más irregular y cursiva es la letra empleada en los tipos diplomáticos conocidos como carta plomada y carta abierta.

Esta uniformidad "pictórica" de la gótica libraria se manifiesta especialmente en las secuencias en que aparecen "m", "n", "i", "u", y en ella puede verse un factor de desarrollo de empleos como el de la "j" larga e "y" griega que eviten la ambigüedad visual. El hecho influirá sin duda en la frecuencia relativamente alta de "y" vocálica ante "u", rasgo que ya anticipa el citado código U de 1280 (p. ej., *yuierno*).

4.1. El alargamiento de las astas en la escritura documental tiene su manifestación más significativa en el uso de "i" larga, con lo que esto implicará para futuras distinciones entre vocal y consonante¹⁴. Algunos diplomas de

¹¹ Pero ocho líneas más arriba la misma palabra se escribe con "d" uncial.

¹² El *Lapidario* contenido en Esc. H.I.15 (de hacia 1252) emplea sistemáticamente "d" recta ante "i" e "u".

¹³ Así, el documento AHN, OOMM, Uclés, caj. 365, n.º 2 (n.º 705 en la colección de GONZÁLEZ, J. *op. cit.*), de 1243, en nada desmerece de los privilegios alfonsíes.

¹⁴ Un anticipo notable de la situación que iba a prevalecer es la diferenciación entre dos formas de "i" larga en códigos y documentos de los siglos XIV y XV: una prolongada hacia

Fernando III escriben "i" corta de manera casi exclusiva para los dos valores, pero escriben larga la segunda en la secuencia *ii* (así, en la carta plomada AHN, Clero, Oña, carp. 284, n.º 9, de 1230, 6 8 10 11 *fijo* al lado de 2 *fijo*). En general la minúscula diplomática es más proclive al trazo largo, especialmente en contacto con "m", "n", "i" y "u" (mj en AMGU, 1H1,1, de 1251, pero en el mismo documento se escribe sistemáticamente *conceio*¹⁵).

Los códigos regios de la *General estoria* prefieren el trazo corto "i" tanto para el valor vocálico como para el consonántico (A *iudios*), pero se observa en U la tendencia a escribir "j" alta en posición inicial (*Julio, Imperio*). Cuando concurren dos *ies* la segunda se traza siempre larga tanto en A como en U. La tendencia a escribir "j" larga con valor puramente vocálico es mayor en el código A, sobre todo tras "m", "n", "u" (passim *njn*, 2rb *anjmalias*, 2va *araujgos*). En cambio, el código Esc. I.I.6, anterior a la producción alfonsí, no emplea "j" larga (únicamente en la secuencia *ii*, p. ej. *fio*, suele mostrar una fina prolongación de la segunda "i").

4.2. "Y" con valor vocálico se da en latinismos, grecismos y voces orientales (especialmente nombres propios: A *parayso*, U *Egypto*, *moysen*). Pero también en diptongos descendentes e hiatos (A *ueynte*, *rey*, *reyna*; U *juyzes*, *ueynte*, *muy*). Fuera de estos contextos la sustitución de "i" por "y" es esporádica en los códigos alfonsíes, aunque menudea *yva*. Esc. I.I.6 presenta sustancialmente los mismos usos¹⁶, pero contrasta *rey* con el monosílabo *mui*, escrito en Esc. I.I.6 mayoritariamente con "i", frente a *muy* de los códigos A y U. En algunos diplomas de la cancillería de Alfonso X el empleo de "y" con valor vocálico es más frecuente que en los códigos de la *General estoria* (4 *yr* y 5 *yra* en AMGU 1H1,4, privilegio fechado en 1277)¹⁷. Desde principios del s. XIV el empleo vocálico de "y" será cada vez más frecuente.

4.3. En cuanto a la distribución de la grafía angular y redondeada para el valor vocálico y consonántico labial fricativo, los códigos alfonsíes (A y U) emplean casi exclusivamente "u". En toda la Cuarta Parte de la *General estoria* (código U), la grafía angular "v" apenas se documenta para el valor consonántico dos docenas de veces, y menos aun como vocal. En A, en cambio, se observa cierta tendencia a adoptar "v" como vocal en posición inicial ante "n" (*vno*, *vna*). Situación diferente encontramos en los diplomas. La tendencia al empleo de "v" en posición inicial la ilustra la carta plomada AMGU

abajo para la vocal /i/ y otra que sobresale por encima del cuerpo de las letras redondas para la consonante prepalatal (p. ej., en Esc. Y.I.8, que copia la Tercera Parte de la *General estoria*). Tal reparto, inobservado hasta ahora por paleógrafos y filólogos, es descrito por M. C. Fernández López en estas mismas *Actas*.

¹⁵ El documento coincide *verbum verbo* con otro de 1250 dirigido al concejo de Uceda (A. C. de Toledo, Z-6G-1-7; n.º 809 de GONZÁLEZ, J. *op. cit.*).

¹⁶ MORREALE, M. "Características de la grafía de un MS castellano de mediados del s. XIII, Esc. I.I.6". En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, V, Oviedo: Universidad, 1982, pp. 67-91, señala una menor frecuencia de "y" vocálica en Esc. I.I.6 que en U.

¹⁷ En el vuelto figura Martín Pérez [de Maqueda], que aparece como escribano en el *ex-plicit* de U.

1H1,1, de 1251, que escribe en 2 4 10 11 32 etc. *villa*, e incluso 8 *vcles* (en cambio, 2 *ueer*, con *uusco*, 4 *auuelo*). Los documentos de Alfonso X continúan esta tendencia: en el privilegio AMGU 1H1,2, de 1262, 3 5 *villa*, 7 *vaquerizo* (pero 7 *uacas*), *veynt...* y en las columnas de confirmantes *vaga*.

4.4. El reparto entre “c” y “ç” para la sibilante dental sorda se ha considerado paradigmático de la ortografía alfonsí. “C” se daría ante “e”, “i” y “ç” ante “a”, “o”, “u”. Acercándonos a los códices A y U, el reparto señalado es mayoritario, pero con bastantes excepciones, que se hacen especialmente frecuentes en algunos folios de A, en los que “ç” ante “e”, “i” llega a superar a “c” (f. 1r *estonçes*, *reçibiessen*, *acahesçieron*, *paresçio*, f. 1v *estonçes*, *çielo*, *çielos*, *peçes*, *creçiessen*, etc.). El reparto en cambio, se manifiesta con una precisión admirable en la Biblia Escorialense I.I.6, unas dos décadas anterior al códice A de Alfonso X¹⁸.

Si se comparan los usos de los códices de la *General estoria* con los de los documentos emanados de la chancillería real se observa la coexistencia de soluciones dispares. En un privilegio fechado en 1277 (AMGU 1H1,4) “ç” es mayoritaria ante vocal anterior. En 1262, en cambio, otro privilegio rodado (AMGU 1H1,2) manifiesta una precisa distribución (40 casos de “c” frente a 0 de “ç” ante “e”, “i”). Los diplomas de Fernando III anticipan claramente el reparto. Así sucede en la carta plomada de 1242 AHN, Clero, Trianos, carp. 982, n° 22¹⁹ (2 3 4 5 6 15 22 *Cea*, 18 19 *ciminterio*) y en la ya citada de 1251 conservada en el AMGU (21 veces “c” y sólo 3 “ç” ante “e”, “i”). Curioso es el reparto de un privilegio de 1250 (AHN, Clero, Trianos, carp. 983, n° 6²⁰), donde *çe* y *çi* se dan sólo en los nombres de lugares (4 5 9 12 *Çea*, 4 *Villapeçenin*, 7 *Villacreçes*, pero 6 *pertenencias*, 8 9 *conceio*, 8 *tercia*, 9 10 *servicio*, etc.).

En el s. XIV será usual en códices y documentos la adopción de “ç” ante cualquier vocal para la sibilante dental sorda.

4.5. Un rasgo propio de la escritura gótica libraria en el s. XIII es la frecuencia relativa con que se adopta “c” para el grupo etimológico SC ante I o E (de acuerdo con el resultado fonético, una sibilante dental sorda). En los códices A y U de la *General estoria* hay alternancia entre “c” y “sc”, con proporciones variables. Tomando como muestra el paradigma de *nacer* en U, sólo en el 10 % de los casos, aproximadamente, se escribe con “c”, y en el resto con “sc”. Esta proporción se invierte en Esc. I.I.6, que sólo excepcionalmente escribe “sc”²¹. Desde principios del s. XIV los manuscritos que copian la *General estoria* son constantes en la adopción de “sc” en *nacer*, *co(ñ)oscer*, *descender*, etc. Así se observa, por ejemplo, en el citado códice

¹⁸ En el Libro de los Proverbios señala M. MORREALE (art. cit., p. 86) sólo dos casos de “ç” ante vocal anterior.

¹⁹ N.° 702 de GONZÁLEZ, J. *op. cit.*

²⁰ N.° 789 en GONZÁLEZ, J. *op. cit.* El escribano es Juan Pérez de Berlanga.

²¹ Cf. MORREALE, M. *art. cit.*, p. 86.

CXXV/2-3 de la Biblioteca Pública de Évora, incluso contra la etimología (p. ej., *cabesça*).

Los diplomas alfonsíes y los de Fernando III emplean casi exclusivamente “sc” para lat. SC (passim *coñoscida*, *pascer*, pero 18 *pacer* en AHN, OOMM, Uclés, caj. 365, n° 2, de 1243).

4.6.1. Otro rasgo significativo de la gótica del s. XIII es la omisión de “h-” etimológica. Los códices A y U escriben el paradigma de *aver* sin “h”, e igualmente *omne*, pero tienen casi siempre “h-” en *hebreo*, *heredat*, *hermano*, etc. Esc. I.I.6, en cambio, suele omitirla (por ejemplo, Eclesiástico 1,24 y 23,13 *ermano*, frente a *hermano* de U). Los documentos son constantes en escribir “h-” en palabras como *heredat*. También es general la adopción de “h-” en la partícula referencial *hi* o *hy* en los diplomas de Alfonso X y Fernando III, frente a los códices examinados que suelen presentar *y*.

En el s. XIV “h-” se extiende incluso contra la etimología (p. ej., *hedat*).

4.6.2. La secuencia *ue-* inicial se escribe constantemente con “h-” en los códices de la *General estoria*: *huerto*, *huesped*, *hueso*, *hueste*, *huevo*, y el mismo uso se observa en los documentos de la chancillería castellana (p. ej., *huertos* en AHN, Clero, Trianos, 982, n° 22²², de 1242). La Biblia Escorialense I.I.6, es constante en escribir el diptongo *ue* inicial sin “h-”: Cant. 4,12 15 16 5,1 6,1 etc. *uerto*.

4.7. Mención especial merece el empleo de “m” o “n” ante “b” y “p”. En tal contexto la nasal se articularía como labial (del proceso de asimilación articulatoria hace Nebrija una precisa descripción²³): a tenor con esto, U suele adoptar *-mb-* y *-mp-*, mientras A alterna estas secuencias con *-np-* y *-nb-*. Esc. I.I.6, más regular, emplea casi exclusivamente “m” ante “b” y “p”. En los documentos alfonsíes es notable la constancia con que se opta por “m”, y este uso es anticipado por los pergaminos de Fernando III. Como muestra, una carta plomada de 1237 (ANH, Clero, Herrera, carp. 369, n° 10²⁴), escribe sistemáticamente 4 11 *nombrados*, 7 *sembradura*, 14 *amparen*, 16 *ambas*. Igualmente, en un documento de 1243 (AHN, Clero, Uclés, caj. 365, n° 2) se lee 1 *embio*, 2 *nombres*, 5 *La Membriella*, 7-8 *embiare* (8 *enuio*), 11 *siempre*, 17 *nombrados*, 22 23 25 27 *Alfambra*. En cambio, llama la atención en la carta plomada de 1251 varias veces citada (AMGU 1H1,1) el uso sistemático de “n” en el paradigma de *enbiar*, que puede relacionarse con la asimilación al prefijo *en-*.

4.8. No me referiré a otras cuestiones como las grafías de las sibilantes

²² N.° 702 de GONZÁLEZ, J. *op. cit.*

²³ “La cuarta regla sea que la *n* nunca puede ponerse delante la *m*, *b*, *p*, antes en los tales lugares siempre avemos de poner *m* en lugar de *n* (...) lo cual acontece porque donde se forma la *n*, que es hiriendo el pico de la lengua en la parte delantera del paladar hasta donde se forman aquellas tres letras ai tanta distancia que fue forçado passarla en *m*” (NEBRIJA, E. A. DE. *Gramática castellana*, Salamanca, 1492, I,6).

²⁴ N.° 506 en GONZÁLEZ, J. *op. cit.*

por ajustarse con muy pocas excepciones al reparto convencional de las tres parejas tanto en los códices como en los diplomas, incluso en los primeros escritos en romance dentro de la cancillería de Fernando III (con las particularidades sin trascendencia fonética de la variación ya señalada “c” - “ç” para la dental sorda, y de “i”, “j” - “g” para la prepalatal sonora, además de otras de problemática evaluación fonética, como “s” en Esc. I.I.6 y “ss” en los códices alfonsíes).

5. Los resultados del examen que estoy llevando a cabo de los usos gráficos de códices y documentos me llevan a algunas reflexiones sobre la escritura en el s. XIII. En primer lugar, es evidente la falta de homogeneidad dentro de un mismo código o documento. Ello no ha de atribuirse necesariamente a inseguridad de la norma (inseguridad relativa si se compara con escritos anteriores y posteriores), especialmente cuando las variantes alternan en proximidad. La *variatio*, como rasgo configurador de la presencia de soluciones no uniformes en todos los niveles de análisis de la lengua, explicaría el comportamiento “vacilante” de los copistas: en A, *Ethiopia* aparece con “th”, y una línea más abajo Etiopia con “t”²⁵.

Esta variación se conjuga a su vez con tendencias diferenciadas en la escritura libraria y la documental, más uniforme la primera. En este sentido la polifuncionalidad de “i”-“u” en los códices no cabe atribuirla a “imprecisa distribución de funciones”, sino a la configuración grafológica del sistema gótico librario en la época de su apogeo, a cuyo estándar corresponde la casi total ausencia de “j” y “v”, en aras de la homogeneidad del renglón.

Dentro de tales parámetros, el estándar gótico librario presenta una ortografía notablemente fonética, caracterizada por la ausencia casi absoluta de usos que se plieguen a la presión cultista o pseudocultista, los cuales se desarrollarán de manera intensa desde principios del s. XIV, según dan fe los *hedat* con “h”, *themor* con “th”, *cabesça* con “sc”, etc. de los códices que copian la *General estoria* pocas décadas después de su génesis. El apogeo de tal escritura fonética corresponde a las décadas centrales del s. XIII, y su mejor representante conocido es Esc. I.I.6: en este sentido cabe interpretar la ausencia casi total de SC etimológica, de H- inicial latina o la escritura de *ueen* principio de palabra, y lo mismo el empleo de “m” ante “b” y “p”. La cronología de este apogeo de la escritura gótica libraria se corresponde parcialmente con la manifestación de sutiles repartos contextuales en el trazo de las letras²⁶.

Por otra parte, la continuidad de la ortografía alfonsí es puesta en entredicho por la notabilísima latinización que afecta a los escritos de los ss.

²⁵ Cf. MORREALE, M. “Transcendencia de la *variatio* para el estudio de la grafía, fonética, morfología y sintaxis de un texto medieval, ejemplificada en el MS Esc. I.I.6”. *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Padova*, 1977; 2: 249-261.

²⁶ MILLARES CARLO, A. *Tratado de paleografía española*, Madrid: Espasa-Calpe, 1983, vol. I, p. 182. En ésta se señala que en Francia la letra gótica llegó a tener su mayor perfección con San Luis (†1270).

XIV y XV (por más que Nebrija “recupere” muchos usos del s. XIII contra los hábitos ortográficos de su época).

Ha de notarse igualmente que en el s. XIII se dieron otras tradiciones de escritura bien distintas de las aquí examinadas (así, el Fuero de Alcalá, de hacia 1240, que procede seguramente del escritorio del arzobispo de Toledo, a la sazón Ximénez de Rada, suele escribir “z” en vez de “ç” ante “a”, “o”, “u”, “ch” para la oclusiva velar sorda, “l” y “n” para las palatales lateral y nasal, respectivamente, etc.)²⁷.

El principio de fijación interna de la norma gráfica bajo el Rey Sabio no se confirma en absoluto. El código Esc. I.I.6 es más constante que los de la *General estoria* en repartos que se han venido considerando característicos de la ortografía alfonsí, como la distinción contextual entre “c”-“ç”. Y tampoco la comparación entre los documentos producidos en la etapa romanista de la cancillería de Fernando III y los de Alfonso X apunta hacia una progresiva estabilidad gráfica. Al respecto, interesa destacar la continuidad de Juan Pérez de Berlanga, escribano de la cancillería bajo Fernando III, y que con Alfonso X pasa a la notaría mayor del reino.

Los documentos romances emanados de la cancillería de Fernando III son minoría frente a los latinos. Esto no obsta, sin embargo, para que a esa época corresponda una plena conciencia de la necesidad del uso del castellano²⁸ (es interesante notar, hasta donde he podido rastrear la cuestión, que están sistemáticamente escritos en romance los documentos que afectan a judíos²⁹). El primer documento romance de cierta extensión producido en la cancillería de Fernando III data de 1233 (AHN, Arlanza, carp. 369, n.º 10³⁰). Este documento muestra una ortografía ciertamente homologable a la que tradicionalmente se ha llamado “alfonsí”. Es inevitable, por tanto, preguntarse de dónde procede y cómo surge la norma gráfica que manifiestan los documentos de Fernando III en fecha tan temprana. Pero a esta pregunta no tengo, por ahora, respuesta.

²⁷ El uso de “l” para /l/ y de “n” para /n/ únicamente lo he documentado dentro de los diplomas de Fernando III en el AHN, OOMM, Uclés, caj., 213, n.º 1 (v. s. nota 4), de 1248 (5 6 10 *ali* ‘alli’, 6 *madronera* ‘Madroñera’). Por lo demás, el documento sigue los usos gráficos de la cancillería castellana.

²⁸ Cuando el monarca otorga fuero a Córdoba en 1241 añade unas disposiciones en romance, que justifica así: “et ut presentibus et futuris que (...) decrevimus clarius elucescant non ea in latino set in vulgari idiomate promulgamus”, y termina sancionando la nueva versión “que yo mandé trasladar en romance” (cf. GONZÁLEZ, J. *op. cit.*, vol. II, n.º 670).

²⁹ También parece sintomático el uso del romance en un documento de 1225 (A. C. de Cuenca, 1-3-25) que tiene por objeto deslindar los términos de Cuenca, Monteagudo y Paracuellos (cf. GONZÁLEZ, J. *op. cit.*, n.º 206). El documento A. C. de Burgos, vol. 34, n.º 2, de 1231, por el que Fernando III manda que los prados de La Lama se den al obispado de Burgos, inserta dentro del texto en latín una pesquisa en romance.

³⁰ N.º 506 en GONZÁLEZ, J. *op. cit.*

FUENTES DOCUMENTALES

1) *Códices*

- Archivo Municipal de Alcalá de Henares FVA, ca. 1240 [Fuero de Alcalá de Henares]
 Biblioteca de El Escorial I.I.6, ca. 1250 [Antiguo y Nuevo Testamento]
 Biblioteca de El Escorial I.15, ca. 1252 [*Lapidario*]
 Biblioteca Nacional de Madrid 816, ca. 1274 [*General estoria* 1; cód. A]
 Biblioteca Vaticana, Urb. lat. 539, a. 1280 [*General estoria* 4; cód. U]
 Biblioteca Pública de Évora CXXV/2-3, ss. XIII-XIV [*General estoria* 2, 3, 4]

2) *Ediciones y colecciones de documentos*

- Alfonso el Sabio, *General estoria*. Primera Parte, ed. de GARCÍA SOLALINDE, A., Madrid: CSIC, 1930.
 Alfonso el Sabio, *General estoria*. Segunda parte, ed. de GARCÍA SOLALINDE, A., KASTEN, LL. A., OLSCHLÄGER, V. R. B., Madrid: CSIC, 1957.
 GONZÁLEZ, J. *Reinado y diplomas de Fernando III*; I *Estudio*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980. II *Diplomas (1217-1232)*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983. III *Diplomas (1233-1253)*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986.
 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla: Caja de Huelva y Sevilla, 1991.
 KASTEN, LL. A. y NITTI, J. *Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X el Sabio, General estoria. Cuarta Parte*, Madison: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1978 (en microfichas).
Primera Crónica General de España, ed. de MENÉNDEZ PIDAL, R. (con un estudio actualizador de CATALÁN, D.), Madrid: Gredos, 1981, 2 vols.
 MENÉNDEZ PIDAL, R. *Documentos lingüísticos de España. I Reino de Castilla*, Madrid: CSIC, 1966 (reimpr. de la 1ª edic., Madrid, 1919).
 MENÉNDEZ PIDAL, R. *Textos medievales españoles*, en *Obras completas*, Madrid: Espasa-Calpe, 1975.
 SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. coord. *Textos para la Historia del español*, I, Alcalá de Henares: Universidad, 1991; II (*Documentos del Archivo Municipal de Guadalajara*), Alcalá de Henares: Universidad, 1995.
 Alfonso el Sabio, *General estoria*, Tercera Parte, vol. IV (*Libros de Salomón*), ed. de SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, P. y HORCAJADA DIEZMA, B., Madrid: Gredos, 1994.